



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE MARZO DE 2022

Radicado No.	05001 31 004 2020 00068 00 HIBRIDO
Demandante(s)	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
Demandado(s)	MERCADERIA S.A.S.
Asunto	NO ACCEDE A SOLICITUD-REMITE AL MEMORIALISTA
AUTO SUSTANCIACIÓN	395V

Frente a la solicitud de entrega de dinero que presenta el demandante, el Juzgado lo remite al auto del 24 de noviembre de 2021 (anexo 12), mediante el cual se dispuso la suspensión de este proceso, ante el inicio en la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES del trámite de "NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN" de la sociedad MERCADERÍA S.A.S.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

